

Comprobante Documento

SISID
Ministerio de Justicia



ID SISID :	841571
Materia :	SENAME MEDIANTE ORD. N° 19, ENVIA RESPUESTAS A VISITAS SEGUNDO SEMESTRE 2021 DE COMISIONES INTERINSTITUCIONALES DE LA SOCIEDAD CIVIL (CISC)
Folio :	947.22
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	19
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	DIVISION DE REINSERCIÓN SOCIAL
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



OFICINA DE PARTES	
F:	947.22
ID	841571
FECHA	10 ENE 2022

ORD. Nº 0019

ANT.: No hay.

MAT.: Envía Respuestas a Visitas segundo semestre 2021 de Comisiones Interinstitucionales de la Sociedad Civil (CISC).

SANTIAGO, 10 ENE 2022

A : SEBASTIÁN VALENZUELA AGÜERO
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DE: MARÍA ROSARIO MARTÍNEZ MARÍN
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

Junto con saludar, remito a usted respuesta, elaborada desde el nivel regional, a las observaciones efectuadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC) realizadas al **centro de Internación Provisoria y de Régimen Cerrado de Puerto Montt**, durante el segundo semestre del año 2021.

Se despide atentamente,


**MARÍA ROSARIO MARTÍNEZ MARÍN**
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

9811
GBT/AR/FCB/ITA
DISTRIBUCIÓN
Destinatario.
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE
SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD
REGIÓN LOS LAGOS
SEGUNDO SEMESTRE 2021**

I. CENTRO CIP-CRC PUERTO MONTT REGION DE LOS LAGOS:

Se solicita que en cada factor se incorporen las **observaciones** que se realizan en el apartado “**aspectos negativos a destacar**”. Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado del Acta Visita CISC, DEBE incluirse.

FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD

Observación relativa a:

Dificultades tanto para los funcionarios/as y adolescentes, no contactar con el espacio físico necesario para desarrollar rutina diaria cómoda y atención adecuada de casos. Se espera solucionar en el traslado al nuevo centro CIP-CRC.

Respuesta

Esta situación se mejorará en virtud de próximo traslado al nuevo centro, planificado para el año 2022.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a:

Se recomienda que servicio cuente con verificador sobre conocimiento de los funcionarios/as sobre protocolo COVID-19. Funcionaria entrevistada no tenía conocimiento de cómo el centro supervisa su aplicación.

Respuesta

Desde el inicio de la pandemia la Unidad de Salud del centro ha realizado socializaciones a través de charlas, talleres y dípticos en torno a las medidas preventivas y resguardos frente a COVID- 19, lo que se ha efectuado tanto para jóvenes como para funcionarios/as, existiendo evidencias o verificadores respecto de ello.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a:

Se recomienda trabajar en el mejoramiento de las condiciones de ventilación, en espera del traslado a las nuevas instalaciones, aproximadamente en el primer semestre de 2022.

Respuesta

Las condiciones de ventilación se relacionan de igual manera con la antigüedad de la infraestructura, cual data del año 1981. Sin perjuicio de ello, se tomarán las medidas pertinentes para subsanar la observación, por lo que se solicitará al Departamento de Infraestructura, una evaluación para la



implementación de medidas mitigadoras en el corto plazo mientras se produzca el traslado al nuevo Centro.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a:

No existen observaciones para posterior periodo.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación relativa a:

Abordar estrategias preventivas para la resolución de conflictos adicionales a las ya efectuadas en el centro.

Respuesta

En relación a ello, se realizan talleres de formación relacionados hacia la resolución alternativa de conflictos interpersonales, dando énfasis a la asertividad y mejora de la comunicación que se propicia especialmente entre los jóvenes.

En relación a ello, se da cuenta que se han realizado talleres de habilidades sociales, expresión y comunicación efectiva, teatro, circo, taller de ilustración, taller de puentes de creación encontrándose planificados para su ejecución talleres de desarrollo personal.

FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:

Reunirse con salud municipal para reactivar atención e ingreso de programas a jóvenes, y coordinarse en tema de exámenes de laboratorio, para evitar gastos innecesarios y cautelar la oportunidad en la atención, recordar que están inscritos y son beneficiarios del sistema de salud. Se requieren 2 enfermeros a cargo, ya que el trabajo a realizar no puede ser persona dependiente. Expreso mi preocupación por el largo periodo en que estuvo el personal en turnos de 24 hrs que es trabajo pesado y se correlaciona con aumento de enfermedades laborales de salud mental, además de que el único profesional encargado está en sistema de turnos debido a déficit de personal ya evidenciado en visita previa.

Respuesta

En relación a observaciones, cabe mencionar la reactivación de los canales de gestión intersectorial con el CESFAM Angelmó, gracias a la comunicación del Intersector del SENAME, quien canaliza de forma efectiva y oportuna las necesidades del centro. Se consigna que, en el mes de noviembre del presente, comenzaron a propiciarse las atenciones de salud dental, además se gestiona la actualización de datos de los jóvenes en dicho CESFAM para la adscripción e inscripción de los jóvenes, llevándose a cabo además la solicitud de Interconsultas en relación a la evaluación oftalmológica.

En cuanto a la Unidad de Salud se da cuenta que la compone un profesional Enfermero con formación Universitaria además de 04 técnicos en Salud.

Referente a la dotación autorizada por el Servicio a nivel nacional, se consigna que sólo está considerado la contratación de un profesional Enfermero que cumple funciones de coordinador de la unidad.



Actualmente los funcionarios/as de la Unidad de Salud, con excepción del coordinador de la Unidad, presentan un sistema de turno que proporciona un debido descanso, el cual consiste en trabajar dos días de 08:00 AM a 20:00 PM; dos días de 20:00 PM a 08:00 AM y dos días de descanso.

FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

Observación relativa a:

En la medida en que no haya programa ASE, se recomienda asignar a una persona capacitada para realizar ese apoyo, con la responsabilidad definida.
Hay talleres del área formal (género, responsabilización y hab. Sociales) que no logran captar la atención de los jóvenes, porque el contenido es repetitivo. Al respecto, se plantea hacer una progresión de contenido, variar la metodología o abordar la materia por parte de personas invitadas, de manera que los jóvenes no anticipen un rechazo al contenido.

Respuesta

En relación a lo que se indica, se menciona que las actividades escolares durante periodo de pandemia han estado reforzadas por Monitorea de Taller y Educadores de Trato Directo. Además, señalar que se acaba de licitar el Programa ASE para el CIP-CRC y por tanto en diciembre del presente probablemente ya estará en operación este dispositivo de apoyo escolar.

En cuanto a los Talleres Socioeducativos (TSE) que no logran captar la atención de los jóvenes, tiene relación con las extensas sanciones de éstos. Sin perjuicio de lo descrito y, con la finalidad de responder a esta problemática se programarán reuniones de evaluación y planificación en cada Casa o Sección para levantar intereses que serán canalizados a través de la ejecución de talleres, relatorías u otras modalidades y estrategias para desarrollar instancias más atractivas y motivadoras para los jóvenes.

FACTOR 8: ALIMENTACIÓN

Observación relativa a:

Aumentar la jornada laboral del nutricionista a jornada completa.
Facilitar la contratación de reemplazos.

Respuesta

Se está gestionando, con instancia nacional la contratación de nutricionista jornada completa, (la idea es que pueda atender a las dos administraciones directas de la región).

En cuanto a facilitar los reemplazos, se puede indicar que estos se están autorizando de manera oportuna por la Dirección Nacional de nuestro Servicio.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación relativa a:

Se recomienda considerar el espacio físico del programa.



Respuesta

El Programa cuenta actualmente con 2 espacios especialmente destinados a la atención de los jóvenes, situación que se verá ostensiblemente mejorada con las dependencias que se han contemplado para estos fines en el nuevo Centro.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observación relativa a:

Se recomienda disponer de videollamadas como alternativa de visita, en el caso en que el joven no haya recibido visita presencial.

Respuesta

Las videollamadas sólo fueron realizadas en periodo de contingencia sanitaria, en virtud de la suspensión de visitas de familiares y/o referentes, dado a las fases del Plan Paso a Paso (1 y 2) en que se encontraba la ciudad de Puerto Montt. Desde que la ciudad avanzó al paso 3 se retomaron las visitas en días y horarios normales (miércoles y domingo, por tres horas semanales). Cabe agregar además que, los jóvenes durante sus espacios de talleres digitales pueden tener contactos con sus referentes afectivos, y que en caso de que un joven eventualmente no hubiese recibido visita, además puede solicitar hacer una videollamada a su referente.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

No existen otras observaciones

III. AVANCES RESPECTO A OBSERVACIONES CISC PRIMER SEMESTRE 2021:

A partir del mes de octubre del presente año, comienzan a regresar funcionarios que se encontraban bajo la modalidad de teletrabajo, con lo cual aumenta el número de funcionarios/as para cubrir los turnos de trabajo.

IV. OTROS ANTECEDENTES

Resulta del todo conveniente resaltar que uno de los jóvenes condenado, con alta permanencia, durante el presente año ha concluido su educación superior en la carrera de Gastronomía habiendo rendido su examen de grado a comienzo del mes de enero. Actualmente se encuentra ejerciendo su profesión en un restaurante de la ciudad de Puerto Montt, lo que constituye un logro importante en su reinserción social.


Fabiana Castro Brahm
FABIANA CASTRO BRAHM
JEFA DEPARTAMENTO JUSTICIA JUVENIL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES